Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 24/08/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 24
Cm0033

Proveedor NOGUERA, GRACIELA (35767)
Pioneros Fueguinos 14-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300090005 - 9) Servicio de catering [2023 1109-33] SERVICIO DE LUNCH PARA 40 PERSONAS : INCLUYE: -Salado: •Sandwich miga diferentes • Sandwich pollo en pan de manteca • Mini tartaletas de espinaca / j y q • Medialunas -Dulce: • Brownie de chocolate • Mini muffins de banana CONTEMPLAR OPCIONES PARA PERSONAS CELÍACAS	130.000,00	130.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO TREINTA MIL		130.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	SEGÚN FORMULARIO DE COTIZACIÓN
LUGAR DE ENTREGA	Ushuaia
PLAZO DE ENTREGA	PRESENTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
CONDICIÓN GENERAL	SEGÚN FORMULARIO DE COTIZACIÓN
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 1109 Nro : 33
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 349 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	57636 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra
María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 24/08/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 24
Cm0033

Proveedor NOGUERA, GRACIELA (35767)
Pioneros Fueguinos 14-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario